

RESOLUCIÓN

0392.

NEUQUÉN,

05 JUL 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 320-M-2022 y la Disposición N° 003/2022 de fecha 11 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 003/2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la “**COMPRA DE CAÑO PVC Ø 315, 400, 500, 630 MM Y ACCESORIOS PARA DESAGÜES VARIOS DE LA CIUDAD**”, con un Presupuesto Oficial de \$29.757.121,88 y un plazo de ejecución de 30 días corridos y se procedió al llamado del Concurso de Precios OE N° 01/2022; fijándose el día 29 de marzo de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

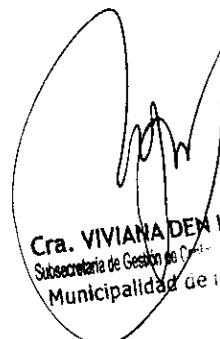
Que en el momento de la apertura de los Sobres “A”, es desestimada la oferta presentada por la firma **TECNORIEGOS S.R.L.** al no cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Artículo 5º), inciso b) y Artículo 8º), por presentar Póliza de Caucción con errores en nombre de la obra, número de expediente y número de contratación.

Que a continuación de la apertura de los Sobres “A”, es realizada la apertura de los Sobres “B” -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la compra en la suma de \$29.757.121,89;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos, verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** presenta un error matemático adjuntando una Oferta Corregida por \$29.757.123,25, la cual resulta un 0,000004% superior al Presupuesto Oficial actualizado para la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 01/2022 en la suma de \$29.757.123,25 a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable de Contrataciones y Obras Públicas – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°111/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0392-22

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante pase N°198/2022, informa la compra se encuentra incorporada en el presupuesto anual 2022 y que se procedió a cargar la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.5.1-6.13.610;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante pase N°1022/2022, informa que se procedió a cargar el preventivo N°PR 133- CI 65322 y que la misma será financiada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la **“COMPRA DE CAÑO PVC Ø 315, 400, 500 Y 630 MM Y ACCESORIOS PARA DESAGÜES VARIOS DE LA CIUDAD”** a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.**;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 01/2022 para la ----- ejecución de la **“COMPRA DE CAÑO PVC Ø 315, 400, 500 Y 630 MM Y ACCESORIOS PARA DESAGÜES VARIOS DE LA CIUDAD”** a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** en la suma de **PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 25/100.- (\$29.757.123,25)** y con un plazo de ejecución de obra de **TREINTA (30)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 151/152 del Expediente OE N° 320-M-2022.

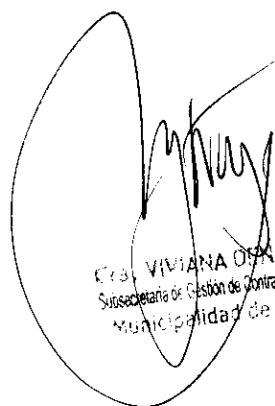
ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de ----- la obra conforme surge del Artículo 1º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 4º): AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente Archívese .

ES COPIA

FDO.) NICOLA


C/da VIVIANA DÍAZ HARTMANN
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén